A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8248

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 - ADENDA DEL CONTRATO N° 9013/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA TRAFOSUR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1697/2022, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN.

Asunción, 3 de diciembre de 2024

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/SMD/128/2024 de fecha 15 de octubre de 2024 y la Solicitud 1100000160 de fecha 29 de agosto de 2024 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la Modificación Contractual N° 1 - Adenda del Contrato Nº 9013/2022, suscrito con la firma Trafosur S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1697/2022, con ID N° 406381, para Adquisición de Transformadores de Distribución; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato, el Departamento de Control de Suministros de Materiales, solicita la modificación contractual, a efectos de la ampliación de la cantidad bienes contratados originalmente, considerando que constituyen suministros imprescindibles para la ejecución de nuevas instalaciones, refuerzos de las existentes y/o reposición de los transformadores averiados, y teniendo en cuenta la creciente demanda del sistema de distribución de energía eléctrica;

Que la Unidad citada precedentemente, fundamenta la solicitud de la modificación del contrato, en el marco de los requisitos establecidos en el Art. 55°, Inc. b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000491/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2025;

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 256/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 19 de noviembre de 2024, que reúne los requisitos establecidos en el Art. 57° de la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, donde se establece el procedimiento, a efectos de la aplicación del Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8248

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 - ADENDA DEL CONTRATO N° 9013/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA TRAFOSUR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1697/2022, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Modificación Contractual N° 1 – Adenda del Contrato Nº 9013/2022, suscrito con la firma Trafosur S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1697/2022, para Adquisición de Transformadores de Distribución , en las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado ₲ (IVA incluido)
2	Transformador Trifásico de Distribución de 100 KVA	Unidad	1.200	20.925.520	51	1.067.201.520
Monto Total ₲ (IVA incluido)						**1.067.201.520**

por un monto total de ₲ 1.067.201.520 (guaraníes un mil sesenta y siete millones doscientos un mil quinientos veinte), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.12.03 17:28:32 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/GC
/ms